



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de octubre de 2023

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. GONZÁLEZ LEONARDO, DNI. 31.390.152 a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de cristales para anteojos para su hijastra menor de edad Sofía Elizalde, recetados por prescripción médica, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal;

Que en este caso la menor necesita contar con anteojos recetados para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos esencialmente en su desarrollo escolar,

Que los mismos serán adquiridos a Centro Óptico VER BIEN del Sr. GUSTAVO A. CAGGIANO, a quien corresponde abonársele por la provisión de los mismos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900.-)** a favor del Sr. **GONZÁLEZ LEONARDO, DNI. 31.390.152** con destino a solventar la adquisición de cristales para anteojos para su hijastra menor de edad Sofía Elizalde, los cuales fueron recetados por prescripción médica y que necesita para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos esencialmente en su desarrollo escolar, en virtud de la solicitud formulada en tal sentido por la causante, cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Salud Social Municipal, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor del **Centro Óptico "Ver Bien" propiedad del Señor GUSTAVO A. CAGGIANO** imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08 Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.003

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte